



BUH/RBM/jbh

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DESIGNA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.

CONCEPCION, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 7.935

VISTOS Lo dispuesto en la ley N° 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Universitario exento N° 2.380, de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 143, de 2022, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 38° letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;

2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;

3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 7.234, de 2024, que convocó y fijó el calendario del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Ciencias Empresariales, a objeto de elegir Representante del Departamento de Economía y Finanzas ante el Consejo de esa Facultad;

4. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 632, de fecha 12 de noviembre de 2024, el TRICEL aprobó los resultados definitivos de del proceso eleccionario llevado a efecto en la Facultad de Ciencias Empresariales con el objeto de elegir Representante del Departamento de Economía y Finanzas ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electo a don Cristian Felipe Pinto Rojas, lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 13 de noviembre de 2024.

DECRETO:

DESÍGNASE al académico don **Cristian Felipe Pinto Rojas**, cédula nacional de identidad N° 12.523.870-K, como Representante del Departamento de Economía y Finanzas ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, quien deberá asumir desde esta fecha y hasta el 2 de abril de 2026, en conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 38° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR

Lo transcribo a Ud. Para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.



Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fono: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl